

SE VIENE LO CHIDO



1ER PARLAMENTO VOCES POBLANAS

JUVENTUDES 2023
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
23 Y 24 DE MARZO



TALLA MX

ROBERTO
SOLÍS

Tony
Zarate



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA



BETUKY
CAMACHO

Ricardo
Minero



Los jóvenes, como el viento, se levantan.



CIDT



Angel Andrade

Victor Hugo
Chapuli

1ER. PARLAMENTO “VOCES POBLANAS - JUVENTUDES 2023”

La LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través del Diputado Roberto Solís Valles, en conjunto con la Coordinación Estatal de Diversidad Sexual, el Comité Incluyente de Texmelucan, la Consultora Talla MX, la Asociación Civil de Juventudes por México, la Dirigencia Estatal de Juventudes por la Nación, la Dirigencia Nacional de Juventudes por la Nación y la sociedad civil organizada, con fundamento en los artículos 5, 7, 8, fracción I letras f, g y h, y 18º de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla; convoca a todas las y los jóvenes de entre 16 a 29 años de edad y que pertenezcan a algún municipio del Estado de Puebla, a participar en el **1er. Parlamento “Voces Poblanas - Juventudes 2023”**.

El 1er. Parlamento “Voces Poblanas - Juventudes 2023”, se llevará a cabo de manera presencial y en línea, con el principal objeto de acercar y promover la participación de las y los jóvenes poblanos en la práctica legislativa, además de transmitir y explicar los conocimientos técnicos y prácticos para la elaboración de iniciativas de ley y decreto.

BASES

1. Podrán participar las personas de 16 a 29 años de edad, cumplidos al cierre de la presente convocatoria.
2. Las y los participantes deberán contar con comprobante de residencia del municipio al que sean pertenecientes.
3. Cada participante será responsable de contar con el equipo tecnológico y acceso a Internet para acceder a las actividades de capacitación que se realizará a través de medios remotos.

REQUISITOS

Podrán participar dentro del Parlamento quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser originario del Estado de Puebla.
2. Ser joven entre los 16 y 29 años de edad, de conformidad con lo que dispone la Ley.

3. Realizar una propuesta legislativa o de política pública sobre temas de actualidad, concreta y en relación con un tema de autoría propia derivada de la problemática que haya en su municipio o en el Estado.

4. Enviar al correo: **parlamentovocespoblanas@gmail.com**, en formato pdf, una Carta de Exposición de Motivos, dirigida al Honorable Congreso del Estado, de máximo 1 cuartilla, refiriendo sus datos personales (nombre, edad, número telefónico, correo electrónico) y el municipio al que pertenecen, así como una explicación concreta del por qué te gustaría participar en el 1er. Parlamento "Voces Poblanas - Juventudes 2023". Cabe mencionar que, el asunto del correo deberá enviarse de la siguiente manera: 1er Parlamento "Voces Poblanas - Juventudes 2023 y nombre completo del participante"

5. El contenido del correo deberá incluir:

a) Identificación oficial (**INE, Pasaporte, credencial estudiantil, Cartilla**) la cual deberá ser digitalizada por ambos lados. Nombrar el archivo como: **"1_(documento)_nombre completo del participante.pdf"**. En caso de ser menores de 18 años, deberán anexar de forma digitalizada: acta de nacimiento y la carta responsiva de aprobación firmada por sus padres o tutores con copia de identificación de los mismos y con sus respectivas firmas autógrafas.

b) Comprobante de domicilio. Digitalizar y nombrar el archivo como: **"2_Comprobandedomiliario_nombre completo del participante_municipio"**. El nombre del archivo deberá contener el nombre del municipio al que pertenece el domicilio que señale cada participante.

c) Ensayo de máximo 2 cuartillas relatando los motivos por los cuales se postula como participante del **1er. Parlamento "Voces Poblanas - Juventudes 2023"**, justificando por qué representa a la comunidad donde habita o es originario. Nombrar al archivo **"3_ensayo de motivos_ nombre completo del participante"**

d) Semblanza personal media cuartilla.

6. El tratamiento de los datos personales de las y los participantes, se realizará en términos de lo previsto en la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del estado de Puebla*, realizando su uso, de manera exclusiva, para los fines del parlamento.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Se procurará la inclusión de personas con discapacidad, indígenas y de otros grupos socialmente vulnerados.

2. En la primera etapa del parlamento, durante las sesiones virtuales de los meses de febrero y marzo, podrán participar todos los inscritos, previo cumplimiento y validación de los requisitos correspondientes.

3. De los participantes referidos en el punto anterior, se seleccionará a 41 juventudes de todo el estado, 50% mujeres y 50% hombres, atendiendo el principio de paridad de género, para que participen los días 23 y 24 de marzo en las actividades presenciales, siempre y cuando cumplan con las condiciones dispuestas para el efecto.

DEL PARLAMENTO

La convocatoria se abre del día 16 al 27 de enero para que todas y todos los interesados puedan realizar su registro, enviando su documentación al correo electrónico: **parlamentovocespoblanas@gmail.com**

La lista de las y los jóvenes seleccionados será publicada en la página oficial del H. Congreso del Estado, el día lunes 30 enero a las 18:00 horas.

El evento tendrá una modalidad mixta, es decir, se realizará en línea y presencial. Comenzará con capacitaciones en línea, vía zoom, los días 1, 8, 15 y 22 de febrero del año 2023, en un horario de 19:00 a 20:00 horas.

Una vez concluida dicha capacitación, y continuando con la modalidad en línea, y bajo el mismo horario, las y los participantes, los días 1, 8, 15 y 22 de marzo del año en curso, seleccionarán los temas de sus respectivas propuestas, integrarán sus iniciativas para su revisión, selección y posterior presentación en el Pleno del Congreso.

Los links de ingreso se les harán llegar mediante whatsapp, al número celular que establecieron como número de contacto.

Los días **23 y 24 de marzo** del año en curso, se llevará a cabo, en la sede del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla -ubicado en Avenida 5 Poniente Número 128, Centro Histórico, de la Ciudad de Puebla- el 1er. Parlamento "Voces Poblanas - Juventudes 2023".

Las y los participantes que **asistan a la totalidad de las actividades del programa establecido y registren su asistencia**, recibirán constancia de participación.

DE LOS TÓPICOS

La propuesta de proyecto de iniciativa por la cual **se cree una ley nueva** o en su caso, se **reformen, deroguen o adicionen** artículos a leyes vigentes en el Estado, se plantearán respecto a alguno de los temas siguientes, con enfoque a las juventudes poblanas:

- a) Salud
- b) Bienestar
- c) Igualdad de Género
- d) Derechos Humanos
- e) Educación
- f) Trabajo
- g) Desarrollo Económico
- h) Inclusión social
- i) Migración
- j) Medio Ambiente
- k) Cultura
- l) Deporte
- m) Familia
- n) Política y participación electoral

REGISTRO Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Los registros quedan abiertos a partir de la publicación de la presente convocatoria y sólo serán aceptadas aquellas que cumplan con lo señalado en los puntos anteriores, a más tardar el día viernes 27 de enero del presente año a las 18:00 horas.

SELECCIÓN DE LAS Y LOS PARLAMENTARIOS, Y DE SUS PROPUESTAS:

El Comité Organizador elegirá los 41 mejores perfiles bajo estricto criterio de objetividad y paridad de género, además se considerará prioritaria la participación activa en beneficio del sector juvenil, por parte de cada aspirante.

Por su parte, las propuestas de las y los participantes, serán revisadas por el Comité Organizador, quien, como máximo, seleccionará 41, mismas que serán presentadas por sus autores para su discusión en la Sesión del Parlamento.

PREVISIONES GENERALES:

A) El traslado a la ciudad sede del evento y viceversa, será cubierto por cada participante.

B) Los jóvenes menores de edad podrán acudir acompañados de un padre o tutor mayor de edad.

C) El hecho de tomar parte en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

D) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

E) El Comité Organizador podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento de la presente convocatoria.

El desarrollo de esta convocatoria, debido a la contingencia sanitaria derivada del virus SarsCov-2, queda sujeta a cambios sin previo aviso, mismos que serán decididos por el Comité Organizador, con base en las recomendaciones de las autoridades sanitarias, pudiendo llevarse a cabo de manera semipresencial o virtual.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 16 DE ENERO DE 2023

ATENTAMENTE

DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. ROBERTO SOLIS VALLES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

C. Alberto Camacho Arroyo
Coordinador Estatal de Diversidad
Sexual

C. Dulce Calderón
Presidenta del Comité Incluyente de
Texmelucan

C. Luis Altamirano
Director de la Consultora Talla MX

C. Yahir Arellano Martínez
Presidente de la Asociación Civil de
Juventudes por México

C. Víctor Hugo Chapuli Corona
Titular de Promovamos la Participación
de Jóvenes en la Política

C. María Fernanda Romero Díaz
Dirigente Estatal de Juventudes por la
Nación

C. Adolfo Sánchez Granjas
Dirigente Nacional de Juventudes por la
Nación

C. Ángel Andrade Andrade

C. Jesús Javier Ramírez Juárez

C. Ricardo Minero